



Dr. José Narro Robles.
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

U.N.A.M. RECTORIA
024289*09 SEP 4 10:18

Estimado Dr. Narro:

Me refiero al escrito que presenté ante la Rectoría a su cargo, con fecha 22 de junio de 2009, notificando diversas situaciones irregulares que se presentan en esta Facultad de Ciencias y que impiden la captación de recursos económicos que benefician a nuestra UNAM, además de obstaculizar el aumento del prestigio de nuestra máxima casa de estudios al impedir la presentación de nuestros trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales y los intercambios interinstitucionales con universidades de provincia, así como poner trabas a la investigación científica, lo que consecuentemente limita mi desarrollo académico.

El motivo principal de la presente es hacer de su conocimiento que desde el día 30 de junio de 2009, solicité ante el Consejo Técnico y el Consejo Departamental de Física, la autorización para realizar el muestreo en el sureste del país a partir del 7 de septiembre, como parte de las actividades del proyecto PAPIIT, sin embargo, el 18 de agosto, al preguntar por la respuesta a mi solicitud, la Dra. Andrea Luisa Aburto Espina, Coordinadora General del Consejo Departamental de Física, me informó que si se me autorizaría mi salida, pero condicionada a que atendiera el Intercambio Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), mostrándome en ese momento un oficio donde indicaba las fechas propuestas por la UV (debo señalar que con esta medida se pretendía que solo dedicara poco más de una semana al muestreo por los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, lo cual es insuficiente). Luego de negarme y manifestarle mi inconformidad por no haber sido informado en tiempo y forma, ni haberme pedido mi parecer al respecto, pues explícitamente la UV me invita a mí (Bernardo Salas) al intercambio interinstitucional, solicité una copia del oficio en comentario a la Dra. Aburto, pero ella me la negó, obteniendo solo la calendarización de actividades, pero pude anotar los siguientes datos:

Oficio No. SGEN/SP/CI/0432/2009, de fecha 14 de mayo de 2009, firmado por el M. en I. Lorenzo Sánchez Ibarra y dirigido al Dr. Ramón Peralta y Fabi, Director de la Facultad de Ciencias.

Considerando que este caso podría tipificarse como "Ocultamiento de información", hago del conocimiento de la Rectoría, para su revisión y la aplicación de la acción correspondiente, ya que esto afecta el prestigio de la UNAM y obstaculiza mi desarrollo académico.

Debo agregar que la Dra. Aburto me pidió que elaborara un escrito donde yo manifestara que, por no contar con días suficientes, rechazaba el Intercambio Interinstitucional, yo le solicité que primero me notificara formalmente, a lo cual se negó; también debo decir que el único oficio al respecto del que tengo conocimiento es


el No. FCIE/SAPA/261/2009, firmado por la Dra. Luisa Alba Lois y dirigido a la M. en C. Alicia Zarzosa Pérez, donde me informan que los investigadores de la Universidad Veracruzana visitarán la Facultad de Ciencias los días 3 y 4 de septiembre, lo cual atenderé con mucho gusto. Es importante señalar que este intercambio se renueva cada 6 meses y en las ocasiones anteriores, siempre me notificaron en tiempo y forma con anticipación de las fechas propuestas por la UV, además contábamos con la flexibilidad de cambiar, sobre la marcha, algunas fechas, cuando alguna de las partes no podía en las fechas inicialmente acordadas, con la única condición de notificar con 3 semanas de anticipación. A la fecha, la Facultad de Ciencias ha cancelado el Intercambio Interinstitucional con la Universidad Veracruzana, por lo que nuevamente la UNAM ha quedado mal parada como institución (se anexa oficio No. 276/09 de la UV, de fecha 26 de agosto de 2009), yo me que pregunto: ¿Es valido que se cancele un intercambio de este tipo, sin haber notificado al académico invitado? Debo señalar que de la solicitud de permiso que presenté con fecha 30 de junio de 2009, todavía el 3 de septiembre de 2009, aún no tenía ningún tipo de respuesta, ¿Es valida tanta tardanza en la respuesta?

Aprovecho para informarles que, debido a la obstaculización y nulo apoyo que obtuve de mis autoridades, tuve que realizar en el pasado periodo vacacional de julio, el muestreo radiológico en los estados de Tamaulipas y Veracruz, correspondientes al PAPIIT, sin poder gozar con mi familia este periodo vacacional.

Por lo anterior, solicito nuevamente la intervención de la Rectoría, para que de manera pronta y expedita se corrijan estas irregularidades, pues no conformes con aplicar en mi contra, de manera dolosa y arbitraria el Artículo 98, inciso b), del Estatuto del Personal Académico, además, también me ocultan la información de manera sistemática, con lo cual ponen en riesgo, para empezar, a nuestro proyecto PAPIIT y al Intercambio Interinstitucional con la Universidad Veracruzana, por lo que nuevamente en mis vacaciones de diciembre tendré que realizar el último muestreo por Tamaulipas, es decir, tendré que trabajar en lugar de disfrutar mis vacaciones. Cabe señalar que en el año 2007, pude atender apropiadamente todos los compromisos del PAPIIT, los intercambios interinstitucionales, las presentaciones de nuestras investigaciones en congresos, las inspecciones radiológicas, etc., superando los 45 días, pero fue hasta 2008 que a alguien se le ocurrió modificar la interpretación del Artículo 98 e ir en contra de los objetivos fundamentales de nuestra máxima casa de estudios.

Adjunto copia de los documentos mencionados.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
México, D.F. 4 de septiembre de 2009.



Fis. Bernardo Salas Mar
Técnico Académico Asociado C de tiempo completo
Facultad de Ciencias- Departamento de Física
Universidad Nacional Autónoma de México
Circuito exterior S/N Ciudad Universitaria
México, D.F. C.P. 04510 Tel. 5622-5398,
salasmarb@yahoo.com.mx

c.c.p. Defensoría de los Derechos Universitarios.- UNAM.
c.c.p. Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano. Sria. Gral. AAPAUNAM